



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 SEP 2015	
Recibido.....	12 ^º
Exp. N°.....	30367 PRO

PROYECTO COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante el Gobierno Nacional, para los inundados de Santa Fe, los mismos beneficios otorgados a los afectados por las inundaciones del mes de agosto que incluyen exclusivamente a la provincia de Buenos Aires, anunciados recientemente. Solicitamos:

- 1) Se incorpore a los productores, municipios y comunas santafesinas, afectadas por las lluvias del temporal de agosto para que reciban ayuda financiera y/o subsidios y, se declare igual que en provincia de Buenos Aires, la zona de emergencia y/desastre agropecuario.
- 2) Se destinen recursos para la reconstrucción y readecuación de caminos rurales, y el mantenimiento de los canales de drenaje.
- 3) RECLAMAR ante ANSES los beneficios recibidos por inundados de Buenos Aires, que entre otras cuestiones incluyen: que se les duplicará durante 2 meses los haberes a jubilados y pensionados nacionales; se les duplicará por 3 meses las asignaciones familiares, asignaciones por hijo y embarazo; se les duplicará por 3 meses los aportes a los beneficiarios de subsidios por desempleo y progresar, en el caso de personas y/o familias afectadas por las inundaciones.

Miriam Cinalli
Diputada Provincial

Fundamentos

El 31 de agosto el Gobierno Nacional anunció medidas para productores y municipios de la Provincia de Buenos Aires que sufren las consecuencias de las lluvias de agosto pasado. Las mismas no incluyen a nuestra provincia, por eso reclamamos que el Poder Ejecutivo interceda para que Santa Fe no quede al margen.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Gobierno Nacional anunció un plan de ayuda para los campos inundados. Junto a al Gobernador Scioli y los Ministros Aníbal Fernández, Axel Kicillof y Casamiquella, informó que se realizará una ayuda financiera y económica para más de 60 partidos bonaerenses que fueron afectados por las inundaciones. Se declaró además, el **estado de emergencia agropecuaria y catástrofe agropecuaria**.

Además de la ayuda financiera prevista por la **emergencia agropecuaria**, que se oficializará con la publicación en el Boletín Oficial, el ministro del área anunció que se concretó un acuerdo por **20 millones de dólares** con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), para reparación de infraestructura en zonas afectadas por inundaciones.

Asimismo, se **destinarán 80 millones de pesos para la reconstrucción y readecuación de caminos rurales, y otros 20 millones para el mantenimiento de los canales de drenaje**.

Se anunciaron aproximadamente **200 millones de pesos a los que se suman 400 millones de pesos de organismos internacionales, para ayudar a los productores agropecuarios que han sufrido estas inmensas precipitaciones que han redundado en inundación de varias zonas de Buenos Aires. Medidas que no incluye a la provincia de Santa Fe.-**

Y finalmente reiteramos el RECLAMO ante ANSES los beneficios que entre otras cuestiones incluyen: que se les duplicará durante 2 meses los haberes a jubilados y pensionados nacionales; se les duplicará por 3 meses las asignaciones familiares, asignaciones por hijo y embarazo; se les duplicará por 3 meses los aportes a los beneficiarios de subsidios por desempleo y progresar, en el caso de personas y/o familias afectadas por las inundaciones.

Sin más solicito el apoyo de mis pares y la URGENTE gestión del Poder Ejecutivo Provincial para lograr un tratamiento igualitario para nuestros vecinos de Santa Fe afectados!


Miriam Cinalli
Diputada Provincial